

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11170
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER16477

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			SOLICITANTE Comunidad
CAT	11	MOVIL	Contratada	
FECHA	Octubre 4 de 2017	HORA	12:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 40 A Sur No. 12 B-27	ÁREA DIRECTA	50 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Granjas de Santa Sofía	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	53 - Marco Fidel Suarez	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0011AACX	OFICIO REMISORIO	CR-28847				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimientos en masa: Daños locales

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Media, <u>la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.</u>
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo: No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del predio de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 4 de Octubre de 2017 al predio localizado de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27, en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

El sector corresponde a una ladera de pendiente de 20° aproximadamente, consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas. (Ver, Figura 1). Se resalta que la verificación fue realizada desde el exterior del predio ya que al momento de la visita no se encontraba nadie en el mismo.

Durante la verificación, se identificó una vivienda de dos (2) niveles, emplazada en una zona con pendiente media entre los 10° y 20° aproximadamente, con sistema estructural en mampostería simple, carece de elementos de confinamiento como vigas y columnas.

De acuerdo a lo manifestado en el Radicado donde se menciona *“que la propietaria y habitante del predio manifiesta que a causa del invierno se produjo un deslizamiento del terreno, lo que causó agrietamiento en las paredes...”*, Dicha situación no pudo ser verificada. No se advierten a los alrededores del predio situaciones o movimientos de inestabilidad del terreno. (Ver, Fotografías 1 a 4)

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Fachada general de la vivienda de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe



Fotografía 2. Fachada general de la vivienda de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista lateral de la vivienda de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe



Fotografía 4. El sistema estructural corresponde a mampostería simple sin elementos de confinamiento.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de los elementos no estructurales de la vivienda que se encuentra de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda de la de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, inspección realizada desde el exterior.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección realizada al exterior de la vivienda emplazada en el predio de la vivienda de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27, en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se advierten daños en la misma, como tampoco procesos de inestabilidad. Sin embargo no se puede concluir sobre la estabilidad y habitabilidad ya que no se pudo ingresar a la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS.

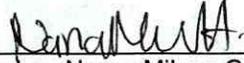
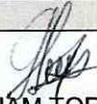
- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada desde el exterior del predio, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 40 A Sur No. 12 B-27 en el Sector Catastral Granjas de Santa Sofía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un mantenimiento rutinario de la vivienda con el propósito de garantizar la funcionalidad durante la vida útil de la misma.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático